EXPEDIENTE:	AL-01-2020
OFICIO:	12

Sombrerete, Zac., 08 de octubre de 2021

ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL.

ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,

SOMBRERETE, ZAC.

El departamento de alcoholes a mi cargo, tiene a bien conceder autorización al C. MARCO ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ, Permiso eventual para que lleve a cabo venta de cerveza y bebidas preparadas en la calle principal de la comunidad de San José de Mesillas de este municipio de Sombrerete, Zac., a partir del 09 al 17 de octubre del presente año, por motivo de las fiestas tradicionales de ese lugar.

Después de la fecha en mención, queda sin efecto dicho permiso.

Lo anterior es basado en el artículo 29 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas.

Atentamente

C. FIDEL ULISES RODRIGUEZ MONROY
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES